

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA N° 068

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2021



En Moquegua, a los 13 días del mes de octubre del 2021, siendo las 15:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 28.09.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 065-2021-CO-UNAM de fecha 28 de setiembre de 2021.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. Informe N° 0302-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 12.10.2021, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la modificación del Expediente Técnico "CREACIÓN DEL COMPLEJODEPORTIVO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", COMPONENTE 2 CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO RECREACIONAL, con código SNIP N°176390, CUI 2169280, por la modificación presupuestaria N° 07.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"- COMPONENTE 2 CONSTRUCCION DEL COMPLEJO RECREACIONAL, con Código SNIP No 176390, CUI 2169280, por la MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07, por adicionales y deductivos vinculantes de S/. 132,695.90; siendo el Presupuesto Total de obra Modificado de S/. 8'740,302.85 Soles; y la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 10, por 610 días calendarios, con lo que el plazo de ejecución total de obra sería de 2853 días

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

calendarios, con lo que el inicio de la obra es 10 de marzo del 2014 y la fecha de término de ejecución el 31 de diciembre del 2021.



- 1.2. Informe N° 0306-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 12.10.2021, presentado por el Director General de Administración, donde solicita recomendar aprobar la modificación de Contrato N° 001-2021-DIGA/UNAM derivado de la Licitación Pública N° 010-2020-CS-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación del Contrato N° 001- 2021.DIGA/UNAM, derivado de la Licitación Pública N° 010-2020-CS-UNAM 1, convocada para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MURO CORTINA PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO; por prestaciones adicionales por el monto ascendente a S/ 13,312.20 (trece mil trescientos doce con 20/100 soles) lo que representa el 3.28 % del monto del contrato original y la REDUCCIÓN DE PRESTACIONES por el monto de S/ 2,894.40 (dos mil ochocientos noventa y cuatro con 40/100 soles) lo que representa el 0.71% del monto del contrato original.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 400-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva propuesta de Jurado para el Concurso de Nombramiento de Docentes.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, a la COMISIÓN DE CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES 2021, conformado por una tema de tres (03) Docentes Internos con grado académico de Doctor, encargados de la evaluación de expedientes, la calificación de los méritos, resolver reclamaciones e impugnaciones, evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes, remitir el informe final, las actas y demás de acuerdo a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Concurso de Cátedra para Nombramiento de Docentes 2021, el mismo que estará integrado por:

- ✓ Dr. Honorato CCALLI PACCO - PRESIDENTE
- ✓ Dr. Walter MERMA CRUZ - MIEMBRO
- ✓ Dr. Roberto Tito CONDORI PÉREZ - MIEMBRO

- 2.2. Oficio N° 391-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 01.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva REGLAMENTO PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA RATIFICACIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, estructurado en 08 Capítulos, 35 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias y Finales, en 12 folios.

- 2.3. Oficio N° 392-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 01.10.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, estructurado en 08 Capítulos, 37 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias y Finales, en 13 folios.



Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria presencial, siendo las 15:25 horas del 13 de octubre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 069

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 15 días del mes de octubre del 2021, siendo las 14:00 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación